



RAZÓN SOCIAL :	FRANCISCO JAVIER DIAZ CAÑAS
IDENTIFICACIÓN:	CC-79522787
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-12-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-01-22
FECHA DE PAGO:	2024-12-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-12
PERÍODO SALUD:	2024-12
NÚMERO PLANILLA:	31914569
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31914569
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 3.280.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 410.000	\$ 410.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 3.280.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 524.800	\$ 524.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 3.280.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 17.200	\$ 17.200
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 952.000	\$ 952.000

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/02/2025
----------------------------------	------------



Anexo No. 2
CARTA DE COMPROMISO DE ACTIVIDADES

FRANCISCO JAVIER DIAZ CAÑAS

CALLE 50 No. 53-44

3003133515

frdiaz@defensoria.edu.co

10 de diciembre de 2024

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Doctor WALTER FABIÁN VÁSQUEZ RAMÍREZ

Por medio de la presente, yo, **FRANCISCO JAVIER DIAZ CAÑAS**, identificado con Cedula de Ciudadanía número 79522787, en mi calidad de contratista bajo el contrato número CD-DP- 1066-2024 suscrito el día 21 de Junio de 2024, me comprometo formalmente a llevar a cabo las actividades estipuladas en el contrato durante el periodo comprendido del 10 del mes de diciembre al 31 de mes de diciembre del 2024.

Este compromiso incluye el desarrollo de las siguientes actividades y entregables:

1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.
2. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo esta prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.
3. Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato.
4. Enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos. 6.1.5) Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II
5. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.
6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad
7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.
8. Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.



9. Registrar las actuaciones en el Sistema de Información Visión Web (aplica para los programas en que esta implementado, más del 90%).
10. Entregables: Actas de audiencias, formatos establecidos por la defensoría en la prestación del servicio.

De igual manera, me comprometo a cumplir con los plazos y la calidad establecidos en el contrato y atendiendo cualquier solicitud de información adicional o ajuste en los tiempos y metodología de entrega que se consideren necesarios.

Se firma a los 10 días del mes de diciembre del 2024.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER DIAZ CAÑAS

Nombre y firma del Contratista

Cedula. No. 79522787

WALTER FABIAN VÁSQUEZ RAMÍREZ
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO / G.R. ANTIOQUIA

WALTER FABIÁN VÁSQUEZ RAMÍREZ

Supervisor del contrato CD-DP- 1066 del 2024

Cargo: Profesional Administrativo y de Gestión.